UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 693 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 SEP 2013

Vistos los expedientes promovidos por Rolando Gomez Prado y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, Rolando Gomez Prado, Jacbherlly Davinia Sanchez Huamán, Eder Quispe Medina, Christian Angel Carpio Yance, Sidney Zamora Mendez, Omar Santos Curi, Israel Sandoval Gutiérrez, Jorge Pavel Pomasoncco Garamendi y Eleana Carolina Najarro Prado, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativa y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Rolando Gomez Prado, Jacbherlly Davinia Sanchez Huamán, Eder Quispe Medina, Christian Angel Carpio Yance, Sidney Zamora Mendez, Omar Santos Curi, Israel Sandoval Gutiérrez, Jorge Pavel Pomasoncco Garamendi y Eleana Carolina Najarro Prado;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 104-2013-UNSCH- FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de los egresados:

1. ROLANDO GOMEZ PRADO
2. JACBHERLLY DAVINIA SANCHEZ HUAMÁN
3. EDER QUISPE MEDINA
4. CHRISTIAN ANGEL CARPIO YANCE
5. SIDNEY ZAMORA MENDEZ
6. OMAR SANTOS CURI
7. ISRAEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
8. JORGE PAVEL POMASONCCO GARAMENDI
9. ELEANA CAROLINA NAJARRO PRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 693 -2013-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ELODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General